CLAUSULA 70 - AVISOS Y/O LETREROS

Quedan comprendidas en las garantías de la presente póliza, los avisos y/o letreros sean éstos luminosos o no siempre y cuando sean de propiedad del Asegurado.

EXCLUSIONES:

Salvo pacto en contrario, quedan excluidos de la presente póliza los daños ocurridos a consecuencia de:

a) Huracán, vendaval, ciclón y tornado (HVCT).
b) Granizo.
c) Terremoto.